



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 20 de noviembre de 2009 - Número 100 Página 1897 Serie B

**COMISIÓN DE DESARRO RURAL, GANADERÍA,
PESCA Y BIODIVERSIDAD**

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL PÉREZ TEZANOS

Sesión celebrada el viernes, 20 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, a fin de informar sobre la ejecución y puesta en servicio del aeródromo de Valderredible, a solicitud de tres Diputados del G.P. Popular. (BOPCA nº 271, de 14.09.2009) [7L/7810-0030]

(Comienza la sesión a las doce horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, convocada para el día de hoy, 20 de Noviembre, a las doce de la mañana.

Le ruego al Sr. Secretario que dé lectura al orden del día.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Orden del día. Punto único. Comparecencia del Consejo de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, a fin de informar sobre la ejecución y puesta en servicio del aeródromo de Valderredible, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias.

Bien. Les voy a comentar un momento, sobre la marcha, cómo es la ordenación del debate.

Habrà una exposición oral por parte del Consejero, con un tiempo máximo e 30 minutos. Se contempla una posible suspensión de la sesión, bien a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario; y luego habrá una intervención de los Grupos Parlamentarios, máximo diez minutos, comenzando, por ser quien ha solicitado la comparecencia, por el Grupo Popular, posteriormente el Grupo Socialista y luego el Grupo Regionalista.

Un momento Sr. Diputado...

Y por último habrá una contestación del miembro del Gobierno, Asesores o funcionarios que le acompañen, por un tiempo de 10 minutos si responde individualmente, máximo 30 si responde globalmente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, por cuestión de orden.

No, yo creo que en las comparecencias de los Grupos empiezan de menor a mayor. Es que no ha sido solicitada en la comparecencia por el Grupo Popular, ha sido solicitada por tres Diputados de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sí, yo le entiendo, Sr. Diputado, pero el Letrado me pasa una ordenación del debate en ese sentido, no en función del artículo 186.2, que le confieso que no me lo sé de memoria...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Ya me lo suponía que usted tampoco. Y en función de lo que me pasan es la exposición que hago.

Por lo tanto, Sr. Letrado indiquenos...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN La interpretación ha sido que tres Diputados del mismo Grupo equivalía a una petición...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no, nunca se ha hecho así.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Si el autor de la iniciativa, dice que no es así, pues que prevalezca.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Los autores de la iniciativa son tres Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Entonces, me ¿puede explicar alguien quién solicita la comparecencia?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Tres Diputados de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Tres Diputados. ¿Es suficiente número?

Bien, variaríamos entonces el orden día, Sr. Letrado, en función de esto que se estima por su parte. Y sería entonces, como es habitual, el orden de intervenciones, el orden de intervenciones.

Bueno, aclarado este extremo, tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo máximo de 30 minutos aproximadamente.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Para la ejecución del aeródromo de Valderredible, se redactaron dos proyectos, el primero y principal, titulado "aeródromo para la lucha contra incendios forestales, en el término municipal de Valderredible"; y el segundo, de carácter complementario al primero, con un título equivalente, únicamente con el añadido de segunda fase.

Previamente se realizó el informe sobre el estudio de alternativas, posibles, para la ubicación del aeródromo. Este estudio tuvo lugar, concretamente, en Septiembre de 2006 y fue elaborado por un ingeniero técnico de obras públicas, con el visto bueno del jefe del Servicio de Montes.

En el mismo, en ese informe, se puso de manifiesto la importancia que, para la lucha contra los incendios forestales, tendría el poder disponer de una pista de aviación forestal en Cantabria, desde la que pudieran operar aviones de carga en tierra o bien anfibios y que el lugar idóneo era los alrededores del embalse del Ebro.

Al ser un lugar situado estratégicamente, al sur de la Región y contar con una enorme superficie de agua, de aproximadamente 40 Km², lo que iba a

permitir la operatividad de aviones anfibios durante, prácticamente, todo el año; y de esta manera cubrir el peligro de incendios de la mitad sur de la Región, complementando el helipuerto construido recientemente en Ruento.

Las características principales, que condicionaban su emplazamiento, eran disponer de un lugar suficientemente amplio para que pudiera albergar una pista de 1.200 metros de longitud y 30 metros de ancho, más otros 30 metros de anchura libre. Además debería tener unas sendas de aproximación y despegue libres de obstáculos, de 300 metros de longitud y un ancho que variaría desde los 75 metros, en la zona más cercana a la cabecera y pie de la vista hasta los 135 metros, en las zonas más alejadas de la misma.

Tras analizar estos condicionantes, se determinaron tres posibles emplazamientos que cumplieran con los mencionados requisitos.

Uno, primero, en una zona cercana a Reinosa, dentro del término municipal de Campoo de En medio. En segundo lugar, una planicie elevada cerca de Rocamundo, dentro del término municipal de Valderredible. Y en tercer lugar, una zona muy próxima a la anterior, conocida como La Lora, también dentro del término municipal de Valderredible.

Tras analizar, técnicamente, los pros y los contras de las tres alternativas, se concluyó que la más adecuada era la número tres. Es decir, la zona de La Lora.

Se confecciona el primer proyecto, ya citado, que es un proyecto bianualizado para los años 2006 y 2007. Con un coste de ejecución, por la Administración, de 1.197.931,87 euros. Y englobó la ejecución de una serie de obras. Acondicionamiento de camino de acceso al aeródromo, construcción de pista para aviones Air Tractor Fire Boss.. Esa pista debiera tener como hemos dicho: 1.200 metros de longitud y 30 metros de ancho. De los cuales, llevarían aglomerado: 1.000 metros de longitud y 20 metros de ancho. Siendo el resto de material granular compactado. También diversas acometidas de agua, electricidad y saneamiento.

Un edificio principal para uso, por parte de personal técnico y los pilotos. Una torre de vigilancia. Y el cerramiento perimetral de toda la instalación.

El segundo proyecto, también ya citado, la segunda fase, con un coste de ejecución por la Administración, de 373.952,27 euros, englobó la ejecución de, también, una serie de obras. Acondicionamiento de caminos de acceso a fincas de las Juntas Vecinales que cedieron terrenos para la construcción del aeródromo; construcción de áreas anexas al aeródromo, para estacionamiento de aviones; sondeo de 100 metros de profundidad para abastecimiento de agua al aeródromo y equipo de cloración; instalación de equipo electrógeno y acometida telefónica vía satélite; construcción de

depósito de hormigón armado con capacidad para 12 metros cúbicos, para llevar a cabo el abastecimiento de agua a las aeronaves. Dotación de mobiliario y electrodomésticos necesarios para los edificios. Y por fin, colocación de 900 metros de pastor eléctrico y 160 metros de cierre, a base de postes de madera y alambre galvanizado.

Como ustedes saben, ya que en base a su petición de documentación, número 725, relativa al expediente de construcción del aeródromo de Rocamundo, se le remitió copia del expediente administrativo completo y relación de documentos obrantes en el mismo, ordenados además cronológicamente.

El proyecto fue informado en su momento por la Sección de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Biodiversidad. El documento ambiental del proyecto fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, a la Subdirección General de Evaluación Ambiental. El documento ambiental del proyecto y el informe de red ecológica europea, Natura 2000, fue remitido al Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil. La Memoria Ambiental del proyecto y el informe sobre el estudio de alternativas del mismo fueron remitidos a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Y la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria también informó dicho proyecto.

A lo largo de todo este procedimiento, ninguno de los organismos citados hizo referencia alguna a la posible construcción de un Parque Eólico, en las inmediaciones del proyecto de aeródromo. Por lo que la Dirección General de Biodiversidad de esta Consejería, no tuvo conocimiento de dicho proyecto hasta que se advirtió la cimentación de las bases de los aerogeneradores.

Los proyectos para la construcción del aeródromo de Valderredible, se han ejecutado a través de la Sociedad Estatal, Empresa de Transformación Agraria, S.A., TRAGSA. Cuando se estaban finalizando las obras de construcción del aeródromo, se recibió la información de que estaba prevista la instalación de aerogeneradores en terrenos ubicados en la provincia de Burgos, pero colindantes con el término municipal de Valderredible y muy próximos a la pista construida.

Dicha instalación, contaba con todas las autorizaciones preceptivas, por lo que no se pudo impedir su colocación. En cualquier caso, la empresa promotora del parque eólico, cuenta con las debidas autorizaciones y ha mostrado, en todo momento, su sensibilidad ante la problemática generada.

De las diversas opciones barajadas para dar salida a la incompatibilidad existente entre ambos proyectos, se ha optado por la menos gravosa para las arcas regionales, en este momento en que los recursos financieros deben ser utilizados con la máxima eficacia.

Por ello, se ha solicitado a la Dirección General de Aviación Civil, autorización para utilizar la infraestructura existente, como helipuerto en lugar de aeródromo. Y consta, en este caso, una petición de la Directora General de Biodiversidad, dirigida al Ministerio de Fomento, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid; con fecha 24 de Septiembre.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bien, Señores Portavoces si estiman necesario una suspensión, es el momento que nos lo hagan saber.

Bien, si nadie lo estima pasamos al punto tercero que es la intervención de Grupos Parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente y gracias también al Sr. Consejero por su presencia aquí para dar fiel y detallada información de la situación en la que se encuentra el aeródromo en cuestión.

A mí me gustaría señalar una serie de cuestiones previas y señalar que el aeródromo no es fruto del capricho de la Consejería ni es algo casual y recordar que en marzo de 2005, cuando el Gobierno acuerda la aprobación del Plan Forestal de Cantabria, como un instrumento estratégico de planificación de la política forestal de Cantabria y en general también del Medio Ambiente, su objetivo era el conservar..., el garantizar la conservación en la gestión sostenible de los espacios naturales y forestales de esta..., de nuestra región.

Una conservación y una gestión que nos estamos refiriendo a más de dos tercios del territorio total de la Comunidad.

Cantabria, todos sabemos que cuenta con unas numerosas e importantes masas forestales que constituyen un no menos importante almacén de biodiversidad, con distintos hábitas representativos de flora y fauna, que deben ser conservados por nuestro bien y para las generaciones futuras.

Ese plan consta de 5 ejes y el segundo eje, el segundo objetivo del eje es defender el patrimonio forestal y dentro de ese eje se recoge el programa de defensa contra incendios forestales de Cantabria.

Gracias a todo el trabajo realizado para este plan forestal, se conocen, exactamente, los riesgos de incendios que tiene esta Comunidad y se evidencian y se constatan las deficiencias; y era una deficiencia el que Cantabria no dispone de medios aéreos, más que medios de instalaciones adecuadas para que puedan utilizarse medios aéreos efectivos para la intervención en los incendios forestales.

Entonces, yo entiendo que este empeño de la Consejería por realizar este proyecto es fiel al cumplimiento del programa, porque se consideraba como una actuación prioritaria la incorporación de medios aéreos, en las tareas de extinción, con base propia en la Comunidad de Cantabria.

Y se toman al respecto dos decisiones en aquella época: una la construcción del helipuerto de Ruate, que está funcionando para posibilitar la actuación de la retirada de Refuerzos de Incendios Forestales, los RIF, bueno que están integrado por personal... es muy especializado, apoyado también por todos los agentes forestales de Cantabria, los Equipos de Prácticas Forestales, en fin, estas unidades participan en todos los incendios que surgen en un radio de 50 Km, alrededor de ese punto, y en todos los incendios de grandes proporciones, independientemente, de donde se produzca.

Y la segunda, la segunda idea, el segundo objetivo de esta Consejería es la construcción de un aeródromo, porque se consideraba como he dicho necesario para completar todas las exigencias diseñadas en el programa de lucha contra los incendios.

El proyecto y el procedimiento pues yo creo que ha quedado bien explicado y también lo conocen de sobra en el Grupo Popular que presenta esta iniciativa, porque efectivamente consta en la Cámara, la remisión de..., yo creo que son unos 75 documentos que están en el expediente de la construcción de este aeródromo.

Yo creo que seguramente -como digo- el Grupo Popular conocerá, incluso más al detalle que lo que pueda conocer mi persona, pero yo creo que se han cumplido todos los pasos y todos los requerimientos para un procedimiento de este tipo.

En cuanto a la localización del espacio, pues la Consejería lo que ha pretendido es buscar un espacio próximo a las zonas de mayor riesgo. Y esas zonas se centran en la comarca sur, con numerosas e importantes masas forestales y con las plantaciones que ha habido en esas zonas durante más de 40 años, también por el abandono de los cultivos que ha permitido y que ha sido causa de que surjan masas forestales. Y con posibilidad y disponibilidad de agua, porque tiene el Pantano del Ebro muy cercano, como ya se ha señalado. Una infraestructura que puede suponer 40 kilómetros cuadrados de superficie dedicados a la recogida de agua. Y además tiene buen abastecimiento y buena facilidad para aprovisionamiento.

Ya nos ha explicado también la Consejería cómo atiende, cuáles son los terrenos más adecuados. Señala tres puntos en concreto y dictamina la ubicación. En uno, porque es el que reúne las mejores condiciones de visibilidad, de vientos, de pendientes, de accesibilidad, de condiciones aeronáuticas. Y se llegan a acuerdos con las dos Juntas Vecinales que están implicadas para la

cesión de los terrenos, con el procedimiento habitual, con sus modificaciones en los pliegos de condiciones.

No se localiza en toda esta documentación, ningún informe negativo con respecto a los espacios naturales protegidos, a las zonas life, a los espacios arqueológicos. Y hay una pequeña interconexión con el Observatorio, que ya se había construido allí en una zona próxima. Lo que es motivo que con una serie de procedimientos, se llega a un acuerdo entre ambas Consejerías, para modificar en lo posible un poco la situación de la pista, para que interfieran lo menos posible a la otra construcción ya previa. Y también para limitar el uso del aeródromo, quedando ese aeródromo exclusivamente para uso de extinción y para tareas de vigilancia y de control y extinción de incendios, impidiendo el uso de actividades deportivas que podrían interferir más en la acción del observatorio.

Así, a la vista de toda la documentación aportada, a la vista de todos los informes, a la vista de las consultas a organismos, incluso el Ministerio adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto; no a la ligera, sino porque efectivamente este proyecto queda fuera del Anexo I, de la legislación que ampara todos estos proyectos; Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. Que aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos.

Y establece (...) en su artículo 3.1: que los proyectos públicos, o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones, o de cualquier otra actividad comprendida en el Anexo 2, de dicho Real Decreto Legislativo, así como cualquier proyecto no incluido en su Anexo 1, que puede afectar directa o indirectamente a los espacios de la red ecológica europea, Natura 2000, deberán someterse a evaluación de impacto ambiental, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, de acuerdo con los criterios de su Anexo 3.

El proyecto: Aeródromo Forestal, para la lucha contra incendios forestales en territorio municipal de Valderredible se encuentra en este supuesto, por encontrarse encuadrado en el Grupo 7, Apartado d); construcción de aeródromos. Proyectos no incluidos en el Anexo 1, del Anexo 2 del referido Real Decreto Legislativo, a la vista de toda información queda excluido.

Y ese proyecto continúa su andadura. Y aquí se queda todo distorsionado cuando se instala un Parque Eólico, en La Boga, en los límites de Castilla-León y Cantabria.

Este Parque Eólico, parece ser que invade el área de seguridad necesaria para la correcta utilización de este aeródromo en su inicio; y bueno pues entendemos, que la Consejería, ha hecho todo lo posible para que ese Parque Eólico, incluso pudiera hasta modificar, su posición... vamos entendemos que se ha hecho todo lo posible para que no interfiriera... para que ese aeródromo, pudiera seguir en funcionamiento.

Así que, bueno, pues, el futuro lo acaba de señalar el Consejero. Yo creo que no se renuncia al objetivo principal, el de dar respuesta a los numerosos incendios, que se registran en la Región; y dotar a Cantabria de ese aeródromo, que permita la actuación, de este tipo de aviones, para la extinción de incendios y para apoyo a otros medios, en la vertiente Sur, de la Cordillera Cantábrica; que se verá retrasado, en el tiempo, y que probablemente, suponga algo más de inversión, pero que a corto plazo, se le va a dar una utilización. Se ha solicitado ese permiso, para aviación civil, para ser utilizado como helipuerto y que de alguna forma paliará la situación y dará cobertura a estas zonas. Y de momento, pues, el Grupo Parlamentario Socialista, no ve ninguna situación que nos lleve a ninguna preocupación, más allá de las normales en este caso.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene a hora la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque, creo que la explicación, que ha dado, aquí el Sr. Consejero, ha sido lo suficientemente clara y explícita y por lo tanto, no me voy a repetir.

Supongo que lo que digan los Diputados del P.P., será a título personal, de los tres Diputados, no a nivel de Grupo, lo cual, me parece importante a tener en cuenta.

Yo, sí, me hubiera gustado empezar aquí mi intervención, alegrándome de la sana preocupación del Grupo Popular en la oposición, por controlar al Gobierno; o de su sana preocupación por interesarse por un problema de especial trascendencia para Cantabria, como es el tema de los incendios; o por la planificación que tiene la Dirección General de Biodiversidad en la prevención de los incendios.

Pero, Señorías, no lo puedo hacer, no me puedo alegrar, porque pienso, sinceramente, Sr. Diputados, que para, ustedes, esta petición de comparecencia del Consejero ante esta Comisión, como sucede en la mayoría de las mociones que ustedes presentan en este Parlamento, no es más que una tapadera. Una tapadera, porque lo que realmente, ustedes, pretenden, no es buscar soluciones a un problema, como es la lucha contra los incendios; lo que, ustedes pretenden es intentar sacar rentabilidad política o intentar ver donde pillar "in fraganti" al Gobierno, o fuera de juego y especialmente a este Consejero. Y eso creo yo y también lo creen muchos de sus alcaldes. No lo olviden eso.

Señorías, no es la mejor manera de hacer oposición política. Eso pertenece a mi modo de entender más al mundo de la farándula. Un estilo que

nada tiene que ver con lo que yo y muchísima gente pensamos que es hacer política.

Hoy le toca el aeródromo, ayer Lagunilla y mañana cualquier cosilla más que se les ocurra por ahí. La cuestión no es dar soluciones, la cuestión es salir en la prensa. Sino, no se explica, que teniendo todos los datos, ustedes, por escrito, sigan insistiendo, erre que erre en, este asunto.

Dicho esto, Señorías, quiero dejar claro, si es que alguien de ustedes, aún le cabe alguna duda, que la actuación de la Consejería, en el diseño y la construcción del Aeródromo de Valderredible ha sido impecable. Tiene todas las bendiciones, todos los informes posibles favorables, y por lo tanto, repito, actuación impecable.

Pues bien, quiero dejar claras aquí en mi intervención, hoy, tres cuestiones que van a responder a tres mensajes subliminales, que, ustedes, siempre dejan caer. Que no se planifica. Que no hay operatividad contra los incendios. Y que se despilfarra el dinero. Son tres mensajes que, ustedes, dejan caer soterradamente.

Bien, en primer lugar, lo que es absolutamente cierto y se lo voy a decir despacito, para que se les quede- y ya lo ha dicho también el Sr. Consejero-, es que a lo largo de todo el procedimiento, de la construcción del aeródromo, ningún organismo a quienes se les pidió, el preceptivo informe, hizo referencia alguna a la posible construcción de un parque eólico en sus intermediaciones. Eso tiene que quedar absolutamente claro. Quizá ustedes que gobiernan, el Partido Popular, me refiero, que gobiernan la Comunidad Autónoma vecina, puedan hacer más para evitar la actual situación. Yo les animo a que lo intenten; y les aconsejo que se pongan manos a la obra.

Bien, en segundo lugar, quiero, también, dejar constancia de la preocupación y del esfuerzo de la Consejería de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Biodiversidad; esfuerzo no vaya a ser que ustedes quieran juzgar el todo por la parte.

Mire, Señoría, les voy a dar solo un dato: en los últimos años la media de gasto de la Consejería en la lucha directa contra los incendios, ha sido de 2 millones de euros anuales. Creo que es un dato elocuente por sí solo y no merece otro comentario que el aplauso.

En tercer lugar, ustedes plantean hoy la comparecencia del Sr. Consejero como si se hubiera hecho un despilfarro, como si se hubiese tirado el dinero inútilmente. Pues bien, rotundamente no.

Yo creo, Señorías, que cuando se plantea un problema como el que estamos analizando, un problema no creado ni por incompetencia ni por dejadez, sino que es un problema impredecible; lo importante es buscar soluciones como ha hecho el Consejero, y no intentar echar más leña al fuego que es lo que ustedes en el fondo pretenden.

Hay que mirar, repito, al futuro y buscar soluciones. Ya las ha apuntado el Sr. Consejero. La inversión no ha sido inútil, se va a crear, se tiene previsto crear un helipuerto que va a permitir rentabilizar esa inversión y que técnicamente según las características, dependiendo de las características de los incendios, puede ser aún más eficaz en la extinción de éstos.

Además como Alcalde también que coincide que soy del municipio de Valderredible, no descarto la posibilidad de poder dar otros usos a esas infraestructuras, lógicamente con los oportunos permisos e informes preceptivos. Como puede ser realizar actividades recreativas y de ocio.

Además también adelanto que el Ayuntamiento de Valderredible conjuntamente con las juntas vecinales de Rocamundo y Rebollar, está o va a empezar a litigar sobre lo que nosotros creemos que es un error en el deslinde con Castilla y León.

Acabo, Sr. Presidente, y acabo felicitándole al Sr. Consejero por su buen hacer y porque a pesar de que el Partido Popular y El Mundo busquen aquí un caso, en este caso, Señorías, no hay tal caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar decir que nos alegramos de algo, que si nuestra comparecencia fue solicitada el día 9 de septiembre, el día 24 es cuando la Directora General de Biodiversidad envía la carta, según usted acaba de confirmar aquí, para solicitar que sea utilizado como helipuerto. Hasta entonces no se les había ocurrido qué hacer con la pista.

Bueno, que esté nervioso el Portavoz del Grupo Regionalista ante esta situación yo lo entiendo, lo entiendo cuando él es el Alcalde del Ayuntamiento de Valderredible y por ejemplo, usted dio la licencia de construcción de esta pista el 21 de diciembre de 2006 y ya estaba ejecutado el 83 por ciento de la pista.

¿Está nervioso, no? Ya estaba ejecutado el 83 por ciento de la pista, cuando usted dio la licencia, como ayuntamiento. Viene aquí recogido. Las certificaciones dicen que para el 18 de diciembre del año 2006, se habían ejecutado 1.197.000 euros de los 1.197.000 que era el presupuesto total; tres días después de esta certificación usted daba la licencia.

Pero el problema es que la Consejería dice que lo ha hecho bien la Consejería. Yo les felicito por la iniciativa que tuvieron de intentar hacerlo ahí, yo les

felicitó. Y luego sé que estudiaron otras alternativas pero el problema es que ustedes hicieron las obras sin tener autorización del Ministerio de Aviación.

Ustedes hicieron las obras sin tener la autorización, pero si durante... ustedes han hecho las obras, ustedes se han gastado 1.003.000 euros de los 1.197.000 al 18 de diciembre de 2006, y cuando se empieza, ustedes por ejemplo remiten la fase 2 al Ministerio de Aviación el 29 de enero de 2007.

Si ustedes han iniciado todas las obras sin ninguna autorización. Si luego se tiran todo el año 2007 haciendo que si hay que hacer informe de impacto ambiental o no hay que hacer informe de impacto ambiental y no se hace informe de impacto ambiental, que eso habrá que analizarlo en su día.

Porque tanto el Director General de Biodiversidad, la Directora General como el Director de Medio Ambiente, dice que no se hará. Pero no lo dice ningún técnico, lo dicen dos de libre designación: el Director General de Biodiversidad y el Director General de Medio Ambiente.

Pero bueno, si mire usted, si las obras estaban hechas, ya le digo, en el 83 por ciento de las obras estaban hechas el 18 de Diciembre de 2006. Y por ejemplo, por ejemplo, cultura, la Dirección General de Cultura dice que el 21 de Mayo de 2007 es informado del proyecto.

¿Pero cómo...?, vamos a ver, cómo le van a decir a usted, qué organismo le va a decir a usted cuándo está construido eso que no se podía hacer, si no tenía autorización de nadie.

Si, para el 18 de Diciembre, usted, no tenía autorización de nadie para hacer estas obras que hizo TRAGSA.

Mire, que no tenía autorización de nadie, no, no tenía ni el permiso de las Juntas Vecinales, que fue firmado, que fue firmado el 20 de Diciembre de 2007, la de la Sobrelapeña y el 29 de Enero de 2008 la de Rebollar, donde se hicieron las pistas. Y le dan ustedes permiso un año y pico después; un año y pico después de estar hechas el 83 por ciento de las obras.

¿Y a nadie se le ocurrió que podía haber eólicos allí, en la zona de Burgos?. ¿A nadie se le ocurrió?. Yo no digo que tenía que se usted ¡eh!, Sr. Consejero, no, no, no, yo no digo que tenga que ser usted; pero ¿usted sabe que tiene un informe aquí de la reunión mantenida el 26 de Octubre de 2006 con las entidades afectadas por el aeródromo de Valderredible, es decir Sobrelapeña y Rebollar?, en Octubre y usted en Diciembre ya hizo las obras sin tener permisos.

¿Sabe lo que hizo?, lo que decía los propietarios: "las expectativas que existen sobre la posible implantación de parques eólicos en este mismo lugar y que se podían ver frustradas de implantarse el aeródromo. No descarto que además

existan precontratos ya firmados con promotores eólicos, como ya se acreditó el caso de la ubicación de Rocomundo. Argumenta la notable pérdida de rentas que (...) niega a llevarse a cabo nuestro proyecto", nuestro proyecto se refiere a lo... Es decir, las propias entidades le dicen que puede haber proyecto eólico ahí.

Pero claro, nadie, nadie puede hacer y decir que van a poner eólicos e informarles, porque no estaba aprobado ese aeródromo, por el Ministerio de Aviación, cuando se hicieron las obras del 83 por ciento.

Es más, ustedes hacen un segundo proyecto de 300, en un principio, en un principio constaba... el Presupuesto era 1.197.000; se paralizan las obras por la Consejería de Medio Ambiente. Se paralizan las obras, en el año 2007, por la Consejería de Medio Ambiente, no se hacen más obras.

Se cambia el proyecto y se reduce la dimensión de la pista, de 1.200.000 a un millón y en lugar de disminuir el Presupuesto ustedes hacen otro proyecto en el año 2008, 2008, de 373.000 euros en total, con una certificación..., miren, una certificación hecha el 19 de Diciembre del 2008 y terminada el 22 de Diciembre de 2008; 19 de Diciembre de 2008 es viernes, viernes; 22 de Diciembre de 2008 es lunes, en un lunes se gastaron 373.000 en obras, según la certificación oficial, del viernes al lunes hicieron ustedes toda la inversión, hizo TRAGSA, toda la inversión en 3 días. Además cogió, para trabajarlo, sábado y domingo, en 3 días hizo esta certificación. No, no, esto está aquí, público y notorio. Público y notorio, firmado hasta por el Sr. Consejero, hasta por el Sr. Consejero.

Es decir, la pista hubo que reducirla y ¿en Diciembre de 2008 todavía no sabían ustedes que había... iba a haber eólicos?, porque estamos en Septiembre de 2009, ¡eh! Y los eólicos están puestos.

Ustedes se gastaron 373.000 euros en Diciembre del año pasado, hace nueve meses ¿y no sabían que había eólicos?, porque me imagino que ya se sabía, ¿no?; estaban a punto...

DESDE LOS ESCAÑOS: Pues debería saberlo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, yo no lo sabía, porque no sabía ni que estaba eólicos, nooo; yo, lo único que digo es que me imagino que alguien lo tenía que saber, o ¿quién ha firmado que no había eólicos ahí?. ¿Quién es el responsable de todo esto?. ¿Quiénes son los responsables de todo esto? ¿Quién es el responsable de todo esto?. ¿Quiénes son los responsables de todo esto? ¿Quiénes son los responsables de que no se haya informado, allí, que se hayan tirado 200 millones, más de 200 millones de las antiguas pesetas?. ¿Y eso no pasa nada?.

¿Y ustedes dicen que no tienen un millón y pico para darles ayudas a los ganaderos? Pero se pueden tirar 200 millones, en un aeródromo que se

empieza a hacer sin ningún permiso. Sin ningún permiso.

No me extraña, Sr. Alcalde de Valderredible, que esté nervioso usted. Porque se ha producido en su zona, mire; qué casualidad.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:...Sr. Presidente, yo estoy aquí como Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:.. Claro, pues como Diputado; claro que sí...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Si tiene algún problema con la Alcaldía de Valderredible, le ruego se dirija a la Alcaldía de Valderredible donde será atendido quizás más educadamente...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Les ruego a ambos Diputados que eviten alusiones personales.

Y al Portavoz del Grupo Popular, que de sobra lo sabe, ese señor en Diputado aquí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí lo sé...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Por lo tanto, limitense en el debate a los cargos que ocupan en este Parlamento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno. En resumidas cuentas, en resumidas cuentas, los propietarios... las Juntas Vecinales en el año 2006, a ustedes les dijeron que había proyectos eólicos allí. Se hacen las inversiones en el 83 por ciento, sin tener ni licencia en el Ayuntamiento, ni licencia en el Ayuntamiento, de un millón y pico; sin tener informe, ni medioambiental, ni haber dicho si se necesitaba o no. Ni tener informe de Cultura, que se le informa del proyecto el 27 de Mayo -creo recordar- del año 2007.

Se remite el 25 de Enero de 2007; es decir, después de haber hecho el 83 por ciento de las obras; se remite el documento a Madrid, a Aviación, para que se le dé permiso para ese aeródromo. ¿Alguien puede entender esto?. ¿Alguien puede entender esto?.

Casualmente, estas certificaciones son con TRAGSA otra vez ¿no?. ¿Casualmente, son TRAGSA estas certificaciones?. Casualmente es TRAGSA la que dice que se gasta 50 millones y usted firma en tres días, del 18 al 22. Casualmente, con TRAGSA.

Explíqueme usted cómo se invirtieron, por favor; dígame: cómo se gastaron 373.952 euros, en tres días. Inicio, 29 de Diciembre de 2008. Terminación, 22 de Diciembre de 2008; tres días. Explíquemelo, cómo se hizo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Bien, concluido el turno de los Portavoces, tiene el Gobierno, para su contestación, un tiempo máximo de treinta minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias a los dos Grupos; al Grupo Socialista y al Grupo Regionalista, por el apoyo dado en esta iniciativa del Gobierno.

Tengo que empezar, hoy, esta cuestión, tratándose de un aeródromo, lo mismo que acabé el otro día con el tema de los Presupuestos y seguramente como tendré que empezar también, el próximo día, sobre la pesquería del salmón. Es decir, hablando del embarramiento que siempre, el Grupo Popular; y en este caso no el Grupo Popular, uno de los tres parlamentarios, que presentan esta iniciativa, pretende embarrar el campo como siempre; pretende utilizar la demagogia como siempre.

Luego le voy a contestar a alguna de las cuestiones que usted me ha planteado.

Pero sí decir, como han comentado anteriormente los dos portavoces de los dos Grupos Parlamentarios, que apoyan al Gobierno, que sin duda una de las cuestiones pendientes en nuestra Comunidad Autónoma, a la hora de afrontar la lucha contra los incendios forestales, es que no disponemos de medios aéreos propios y específicos para abordar esta contingencia.

También reseñar que el importante operativo regional contra incendios forestales, que se organizó, por primera vez en la historia de esta Región, mediante la publicación de un Decreto Autonómico, en el año 2006, -repito- por primera vez en la historia de nuestra Región- este importante operativo contra incendios forestales que funciona en esta Región.

Es necesario que se vea reforzado por la asistencia de estos medios aéreos a los que ha aludido y que se han revelado, sin duda, como los más eficaces para la extinción de incendios. Todo ello sin perjuicio y sin infravalorar la inestimable colaboración, dedicación y esfuerzo del imprescindible personal de tierra, que combate el fuego con sus propias manos.

Y es este planteamiento, precisamente, el que nos impulsó a la construcción de las bases aéreas precisas para albergar, adecuadamente, estos medios aéreos. De esta manera y en primer lugar, el helipuerto de Ruento, sirvió de emplazamiento para el helicóptero que cada año nos envía el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como consecuencia de la distribución que efectúa de sus propios medios aéreos y de esa manera contribuir a reforzar los medios propios de cada Comunidad Autónoma.

Esta brigada helitransportada, llamada BRIF,

cubra adecuadamente una zona de nuestra Región, pero, para la protección total, también, como se ha dicho, de nuestro territorio se impulsó la construcción de este aeródromo, al que estamos aludiendo, futura sede del primer medio aéreo propio de nuestra Región, para la extinción de incendios forestales.

El proyecto de ese aeródromo fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, a la Subdirección General de Evaluación Ambiental, para su evaluación de impacto ambiental. Este órgano sometió el proyecto a consultas previas, a todas aquellas entidades que consideró oportuno tal y como se ha dicho y ninguna de ellas, tiene usted la relación documental, puso de manifiesto en sus alegaciones la existencia del parque Eólico que colisiona con este aeródromo.

El aeródromo, evidentemente, no se ha puesto en servicio, ya que los citados aerogeneradores, en concreto dos, el AG6 y el AG7, hacen inviable su utilización por aviones, ya que comprometen la seguridad.

Se estudia distintas alternativas, para subsanar el citado problema, esas alternativas consisten, básicamente, en efectuar pequeñas modificaciones en la pista de despegue y aterrizaje. Sin embargo, los técnicos concluyen, que las dos opciones factibles, para salvar el escollo de los aerogeneradores citados, no son viables; ya que en ningún caso la cabecera de la pista quedaba muy próxima al observatorio astronómico, así como también y lo que es más grave, al precipicio del páramo de la Lora; y en el otro el final de la pista se salía de los límites de nuestra Comunidad y la cabecera de la pista quedaba también muy cerca de este precipicio.

Por tanto, la única forma de solventar el citado problema, había pasado por construir una pista nueva, en su práctica totalidad, opción que evidentemente hemos descartado por motivos económicos y porque se ha comprobado que, el aeródromo, sí que reúne las condiciones técnicas adecuadas para que pueda ser utilizado, por helicópteros, de forma absolutamente segura.

Este tipo de aeronaves también se han mostrado de mucha utilidad en la lucha contra incendios forestales, dada su polivalencia. Esta polivalencia radica en que son medios que pueden transportar cuadrillas helitransportadas, como las que hemos citado, brigadas de refuerzo de incendios forestales, hasta las inmediaciones de los incendios, para sofocar desde tierra las llamas, sin perjuicio de que además pueda efectuar descargas de agua, con la utilización de un helibalde o bambi que lleve acoplado.

Por lo tanto está previsto que próximamente se pueda poner el servicio para su utilización con helicópteros, en función de extinción de incendios, para lo que se están efectuando los trámites necesarios, para poder contar, a la mayor brevedad posible, con las autorizaciones preceptivas.

Ayer mismo, nos ha informado la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA, que en el trámite administrativo la solicitud ha superado ya una primera fase, que es la autorización del ejército del aire, y en estos momentos está trabajando en el informe de AENA aeropuestos y AENA aviación civil.

El trámite va a finalizar con la autorización o el informe del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Por supuesto, la Consejería de Desarrollo Rural no se siente, en absoluto, responsable de los ocurrido, en absoluto. Y por otra parte podemos manifestar alto y claro, lo más lato y claro que podamos, que el trámite administrativo, que se ha llevado a cabo, a sido absolutamente impecable por parte de la Dirección General de Biodiversidad; a pesar del embarramiento y del intento de manipulación de una serie de datos, que no tiene ningún tipo de sentido.

La Dirección General de Biodiversidad escribe una carta, el día 24 de Septiembre, porque hasta entonces hemos estado intentando por todos los medios, por una parte, a ver qué podíamos hacer con las pistas, si había como he dicho algún tipo de cambio posible. Era una cuantía económica que no..., en estos momentos no podíamos abordar.

Hemos intentado que los aerogeneradores, el AG6 y el AG7, me parece que eran que se pusieran en otro lugar y de esa manera se... no se disminuía, sino desaparecía la peligrosidad. Entonces han estado haciendo trámites hasta que se decide, después de consultar también verbalmente, a diferentes organismos, si esto pudiera ser un helipuerto y no un aeródromo. Cuando dicen que sí es cuando se hace ya por escrito la solicitud oficial.

Con relación a la licencia de obra, es un tema que casi prefiero no tocar. En lo que se refiere a la colaboración de algunos ayuntamientos y la nula colaboración de otros ayuntamientos, concretamente el Ayuntamiento de Santander, concretamente su Alcalde.

Me lo ha puesto, usted, vamos, en bandeja de plata para decir que se pide colaboración al Gobierno de Cantabria, pero no se ofrece nada al Gobierno de Cantabria. Se tarda 14 meses en dar una licencia de obra de un edificio que 19 años seguidos han estado utilizando por parte del Grupo Popular, además.

Llama algo la atención, yo creo que los ciudadanos en este momento ya tienen la onda cogida de por dónde va el asunto. Colaboración interinstitucional Ayuntamiento-Gobierno de Cantabria.

El Alcalde sin embargo sigue insistiendo, no sólo con esta Consejería, sino con todas las demás. Quiere que todo el mundo le de dinero, que todo el mundo haga cosas, pero por su parte, yo por lo menos es lo que he sentido, es que a mí no me ha ayudado absolutamente nada, sino todo lo contrario.

La pinza famosa, la pinza famosa para el mismo tiempo que se utiliza el juzgado se utilice también el no dar la licencia, que el tiempo se vaya alargando..., bien.

En su momento tendremos tiempo de aclarar esta y más cosas, pero muchísimo tiempo queda por delante, toda una vida sea lo larga o la corta que tengamos cada uno.

¿Qué a nadie se le ocurrió que allí podía haber un parque eólico? Pues no, ni siquiera a la Junta de Castilla y León, ni la Junta de Castilla y León, con la cual mantenemos una estupenda relación a nivel personal con la propia Consejera, nos dice..., porque oye por allí ha tenido que pasar algún agente del medio natural de la Junta de Castilla y León.

Y qué raro que no haya dicho que allí se estaban haciendo obras..., pero además no unas obras de una caseta, estamos hablando de un aeródromo, de 1.200 metros, de 30 de anchura.

Y el agente del medio natural, que seguro que sabía también que allí iba a haber un parque eólico, qué raro que no ha trasladado a alguien de sus superiores: "oiga que están haciendo una obra justo en el límite y parece que pueda tener algún impacto...".

Bueno, pues no, nadie desde luego del Gobierno de Cantabria desde la Consejería y de la Dirección General de Biodiversidad nadie ha dicho, tampoco ninguno de los organismos a los que se ha consultado. Pero repito, la Junta de Castilla y León del Partido Popular, tampoco nos ha dicho ni una palabra.

Y no se ha tirado ni una peseta, ni 200 millones ni nada de lo que usted diga. Eso va a tener su utilización para incendios forestales, no en el sentido que queríamos, pero se va a utilizar para la extinción de incendios forestales; parece ser que el Alcalde también incluso -yo sí le cito como Alcalde porque me deja- que tiene previstas algunas cuestiones. Y las Juntas Vecinales propietarias, nos habían dado su autorización para poner ahí el aeródromo. Las Juntas, las dos juntas vecinales, nos habían dado su autorización para poner ahí el aeródromo. Y estábamos únicamente tratando las

obras, que les íbamos a hacer como compensación, y el canon que se les iba a pagar. Pero teníamos su autorización.

Y luego ya para acabar, Sr. Presidente, prácticamente, de verdad que me sigo preguntando qué tiene concretamente este señor contra TRAGSA. Es que aprovecha la mínima ocasión para cargar las tintas contra TRAGSA. Un medio propio de la Administración, en general; porque no es solo de este Gobierno, es prácticamente de todos los Gobiernos, de todo signo político, que tiene una serie de trabajadores...

¿No será que ustedes le ha pedido alguna vez trabajo, o algo, y no se lo han dado? Porque, sino, no alcanzo a entender esa fijación con la empresa TRAGSA.

Este Gobierno, la utiliza; el Gobierno anterior, PP-PRC, la utilizó. Y el otro anterior, que no era ni del PRC también la utilizó. Cuando usted era Asesor. ¿Cómo no evitó esto?. ¿Este desmán que se está produciendo?...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...No pasaba esto...

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): ¡Ah!, ¿no pasaba esto?... Bueno.

Señorías, con relación a TRAGSA, es un medio propio del cual el Gobierno de Cantabria tiene una acción. Por lo tanto vamos a seguir utilizando ese medio. Porque, entre otras cosas, como empresa pública, alberga a más de un centenar de trabajadores de nuestra Región.

Por lo tanto va a seguir trabajando para este Gobierno, al menos, mientras yo siga siendo Consejero de Desarrollo Rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las cincuenta y dos minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)